



Expediente n.º: 39/2023

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REFORMA DE ESCUELA INFANTIL Y ACONDICIONAMIENTO DE AULA DE 0 A 1 AÑO.

De una parte, COMO ÓRGANO CONTRATANTE, D. Desiderio Navarro Estero, con NIF núm. 05.166.129.F, en calidad de Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente, con CIF Núm. P.1309200.B y domicilio social en C/ Constitución, 16 de la localidad de Villanueva de la Fuente, C.P. 13.300 (Ciudad Real), asistido por la Secretaria - Interventora de la Corporación D^a. Ana M^a Contreras Carrascosa, que da fe del acto.

Y de otra parte, COMO CONTRATISTA, D. Eugenio Ramos Ramón, con D.N.I. Núm. 52.134.464.L, en nombre y representación de la mercantil LA PAZ CONSTRUCCIONES Y ALBAÑILERIA, S.L., con CIF Núm. B13635271, domicilio social en Avda. Castilla La Mancha, 37 de la localidad de Villanueva de la Fuente, C.P. 13.330 /Ciudad Real) y domicilio electrónico a efectos de notificaciones en la siguiente dirección: notificaciones@gestoriapedroarcos.com

La finalidad del presente acto administrativo es la de proceder a la formalización del siguiente contrato, cuyas características se definen a continuación:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
CPV	45214200; 45214100
Objeto del contrato:	Rehabilitación aula de 0 a 1 año
Procedimiento de contratación:	Simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	56.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	56.000,00 €
IVA %:	11.760,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	67.760,00 €

La adjudicación de este contrato se ha tenido que realizar de nuevo, por falta de formalización mediante suscripción del contrato la efectuada con anterioridad mediante de Decreto 120/23, de 21-04-23, mediante nuevo Decreto de la alcaldía a tal finalidad, tramitado al N°265/2023 de 21-07-23, bajo los siguientes ANTECEDENTES:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	03-02-23
Informe de Secretaría	03-02-23
Decreto de inicio de expediente	Nº 30 de 03-02-23
Pliego prescripciones técnicas	16-02-23





Pliego de cláusulas administrativas	17-02-23
Informe de fiscalización previa Fase A	17-02-23
Decreto de aprobación del Expte y apertura de licitación	Nº 49 de 17-02-23
Publicación de anuncio de licitación en la PCSP	17-02-2023
Certificado de exposición en perfil de contratante	03-03-2023
Apertura de plicas por el órgano de contratación con órgano de asistencia técnica	07-03-2023
Requerimiento a licitador de justificación de baja temeraria	07-03-2023
Justificación de la baja por el contratista	10-03-2023
Informe técnico sobre viabilidad de la baja temeraria	22-03-2023
Acta definitiva del órgano técnico de asistencia a la contratación	25-03-2023
Requerimiento a la proposición más ventajosa	28-03-2023
Aportación de garantía definitiva y otros	05-04-2023
Decreto de Adjudicación de Contrato	21-04-2023
Informe de fiscalización	21-04-2023
Notificaciones Licitadores y Adjudicatario	21-04-2023
Puesta a la firma del Contrato Administrativo	21-04-2023
Providencia de Alcaldía falta de perfeccionamiento del contrato	13-07-2023
Informe de Secretaria de falta de perfeccionamiento del contrato	13-07-2023
Resolución falta de perfeccionamiento y requerimiento nuevo adjudicatario.	14-07-2023
Notificación falta de perfeccionamiento	14-07-2023
Aportación de garantía definitiva y otros.	18-07-2023

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de Obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Obras de Reforma de escuela infantil, para adaptación de aula de 0 a 1 año de 8 plazas, conforme a la memoria aprobada, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000,00 €), y ONCE MIL, SETECIENTOS SESENTA EUROS (11.760,00 €), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, y por importe total de 67.760,00





€, más la ejecución sin costes para este Ayuntamiento de mejoras en las partidas indicadas en la oferta 16 y 18, valoradas en importe de 1.500,00 €.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 10 semanas (2,5 meses), contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTO. EL CONTRATISTA presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

EL CONTRATISTA

LA SECRETARIA

